

## Presentación de artículos

Esta normativa corresponde al envío de artículos sobre el eje temático del número en cuestión. Para enviar propuestas de “Experiencias Educativas” debe revisar el documento correspondiente.

El número de autores recomendable es tres, a excepción de aquellos trabajos que justifiquen un número mayor limitado.

El envío de un artículo para su evaluación debe hacerse en dos archivos:

### 1.- Portada

Este documento debe contener todos los datos identificativos y debe enviarse obligatoriamente con la plantilla oficial que puede descargar desde la web de la Revista.

El nombre de este archivo debe ser: portada-[primer apellido del primer autor]-[país]-[fecha con 8 cifras día, mes y año].

Ejemplos: portada-garcia-costarica-12032019 // portada-silva-brasil-01112019

### 2.- Texto completo del artículo

Este documento no debe incluir ningún dato identificativo del autor/es, pues es el que se envía a la evaluación ciega por expertos. Cualquier dato que pueda identificar al autor/es anula la posibilidad de ser publicado.

El nombre de este archivo debe ser: articulo-[fecha con 8 cifras día, mes y año].

Ejemplos: articulo-12032019 // articulo-01112019

### Contenido del documento:

La extensión de cada artículo será de entre 5000 y 7000 palabras, incluyendo todos y cada uno de los apartados (título, resúmenes, referencias, etc.)

#### Título del artículo:

- Texto en los tres idiomas oficiales: español, portugués e inglés
- 80 caracteres como máximo
- Posibilidad de añadir un subtítulo si fuese necesario de 60 caracteres como máximo

#### Resumen del artículo:

- Texto en los tres idiomas oficiales: español, portugués e inglés
- Entre 220 y 230 palabras (español y portugués) y entre 200 y 210 palabras (inglés)
- Debe contener el motivo y objetivo de la investigación, la metodología empleada, los resultados más destacados y las principales conclusiones, con la siguiente estructura: justificación del tema, objetivos, metodología del estudio, resultados y conclusiones.

## Descriptores (Keywords):

- 8 descriptores
- Se emplearán palabras simples y, a ser posible, estandarizadas.

## Texto principal del artículo:

### **1.- Introducción (obligatorio):**

- Fundamentos y propósito del estudio, utilizando las citas bibliográficas más relevantes.
- No se incluirán datos o conclusiones del trabajo que se presenta.

### **2.- Material y métodos (obligatorio)**

- Si procede, se describirá la muestra y la forma de muestreo, así como se hará referencia al tipo de análisis estadístico empleado.
- Si se trata de una metodología original, es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.
- Presentado con precisión para la comprensión, en su caso, de la investigación.

### **3.- Resultados (obligatorio)**

- Secuencia lógica de texto y, sólo en caso necesario, las tablas o figuras imprescindibles que no repitan los mismos datos del texto. Se debe limitar el uso de tablas y figuras a las estrictamente necesarias.
- Se procurará resaltar las observaciones importantes. Se describirán, sin interpretar ni hacer juicios de valor, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados.

### **4.- Discusión y conclusiones (obligatorio)**

- Resumirá los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés, señalando aportaciones y limitaciones, sin reiterar datos ya comentados en otros apartados. Se debe mencionar las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo las deducciones para una investigación futura, así como enlazar las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando afirmaciones gratuitas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos del trabajo.

### **5.- Notas (opcional)**

- Siempre irán a final del artículo (recogidas antes de las referencias).
- Se recomienda anotarlas manualmente ya que el proceso automático de los procesadores de texto no es reconocido por los sistemas de maquetación.
- Los números de las notas se colocan en superíndice, tanto en el texto corrido como en la nota final.
- No se permiten notas que recojan citas bibliográficas simples (sin comentarios), ya que éstas deben ir en las referencias.

## **6.- Apoyos (opcional)**

- Se recomienda una declaración explícita de la fuente de financiación de la investigación.

## **7.- Referencias (obligatorio)**

- Las citas bibliográficas deben reseñarse en forma de referencias al texto. No debe incluirse bibliografía no citada en el texto.
- Su número ha de ser suficiente y necesario, y se presentarán alfabéticamente por el apellido primero del autor (agregando el segundo sólo en caso de que el primero sea de uso muy común).
- Las citas bibliográficas deberán extraerse de los documentos originales, preferentemente revistas y en menor medida libros, indicando siempre la página inicial y final del trabajo del cual proceden, a excepción de obras completas.
- Dada la trascendencia para los índices de citas y los cálculos de los factores de impacto, se valorará la correcta citación conforme a estas normas, valorándose el que haya referencias no sólo nacionales, sino también internacionales y de manera especial en la lengua franca, el inglés.
- Es obligatorio que todas las citas que cuenten con DOI (Digital Object Identifier System) estén reflejadas en las Referencias, utilizando su link https completo.